



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-119- JUNYENT BAS M. BEATRIZ - RENUNCIA - EX-2024-00088910- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00088910- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-119-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-119-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Marzo de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS Legajo 25037, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra "A" de la asignatura de "Derecho Privado VII" con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la misma materia y al cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102) en la Catedra "B" de "Derecho Privado I", esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación. **2)** Expresar a la Profesora Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Dra. Junyent Bas deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.